

SECRETARÍA.-

A Despacho de la señora Juez, informándole sobre la documentación que antecede, la cual atañe a las respuestas emitidas por las entidades crediticias **BANCO DE BOGOTÁ, BANCO CAJA SOCIAL y BANCOOMEVA**, con relación a las medidas cautelares otrora decretadas en éste. Sírvasse proveer. Cartago (V.), Mayo 24 de 2.021.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021).



Referencia: **EJECUTIVO** [ACCIÓN PERSONAL]
promovido por **BANCOLOMBIA S.A.** contra **MARTHA BIBIANA MEJIA PERALTA**
Radicación: 76-147-31-03-001-2021-00017-00
Auto: **722**

República de Colombia
COLOCASE en conocimiento de la parte demandante en la presente Ejecución, para los fines que estime convenientes, el resultado, que según la comunicación signada por **BANCO DE BOGOTÁ, BANCO CAJA SOCIAL y BANCOOMEVA** visibles en este expediente digital entre los archivos “008, 009 y 011”, produjo la misiva otrora librada con destino a las mismas, atinentes al embargo antes decretado sobre cuentas bancarias de la Ejecutada.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ

República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago - Valle, 28 DE MAYO DE 2.021
La anterior providencia se notifica por ESTADO ELECTRÓNICO de la fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

MSD

Firmado Por:

LILIAM NARANJO RAMIREZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CARTAGO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 647421f6756a8818fbc236337d89e79b9ecf5f7a0baefu49f760e5f53d58e164
Documento generado en 27/05/2021 04:31:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/PrimaElectronica>